

CIRCULAR N° 1

LICITACION PRIVADA N° 43 / 2015 - EXPTE. TRE-SOF-0004206/2015

“ADQUISICION DE CABLES DE COBRE – LINEA SARMIENTO.-

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a las consultas de los Participantes del llamado a Licitación Privada, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 5°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

CONSULTA N° 1:

“En el pliego de bases y condiciones particulares, “Artículo 7°” estipulan PESOS como moneda de cotización. ¿Es posible cotizar en dólares?”.-

RESPUESTA N° 1:

NO. Conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, en el mencionado artículo, “... Las Ofertas económicas deberán ser efectuadas exclusivamente en moneda de curso legal en la República Argentina (PESOS), indicando por separado la suma correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la alícuota respectiva”.-

CONSULTA N° 2:

“En el pliego de bases y condiciones particulares, “Artículo 23°” estipulan un plazo de pago de los certificados de 30 días corridos. ¿Aceptarían una forma diferente de Pago?-

RESPUESTA N° 2:

NO. Conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, en el mencionado artículo, “... El pago del certificado se efectuará dentro de los TREINTA (30) días corridos de la fecha de presentación de los certificados avalados por autoridad de SOFSE, con su correspondiente factura, en las Oficinas de SOFSE”.-

CONSULTA N° 3:

“Nosotros hemos trabajado con ADIF para obras de los Ferrocarriles Sarmiento y Mitre. En ambos casos nos aceptaron un pago anticipado del 60%. ¿En caso de no poder cotizar en dólares, es posible solicitar un anticipo del 60%?-

RESPUESTA N° 3:

NO. Conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares de la presente licitación, en su Artículo 21° ANTICIPO FINANCIERO Y GARANTIA POR ANTICIPO FINANCIERO, “A solicitud del contratista, SOFSE podrá otorgar un anticipo de hasta el 20 % del monto total de la Orden de Compra si el objeto de la contratación lo amerita...”.-

CONSULTA N° 4:

“En el pliego de bases y condiciones particulares, “Artículo 10°” solicitan garantía por mantenimiento de oferta por el 5%, pero no se aclara la cantidad de días de mantenimiento de oferta la oferta. ¿Cuál es el plazo de mantenimiento de oferta requerido?-

RESPUESTA N° 4:

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, en el Artículo 14° MANTENIMIENTO DE OFERTA, “Los Oferentes quedan obligados a mantener sus Ofertas por el término de NOVENTA (90) días corridos contados desde la fecha establecida para cotizar o del Acto de Apertura de la Licitación mediante la constitución de la garantía en las formas admitidas por este Pliego...”

CONSULTA N° 5:

“En el pliego de bases y condiciones particulares, “Artículo 12° A) DOCUMENTACION INHERENTE A LA PROPUESTA” informan que se debe acompañar la oferta con una “Solicitud de Admisión” ¿A qué hace referencia la “Solicitud de Admisión”? ”. -

RESPUESTA N° 5:

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, en el Artículo 16.1. B. **Solicitud de Admisión:**

“Deberá contener la siguiente información:

- i) Identificación fehaciente de la Licitación en los que se solicita se admita la propuesta.
- ii) Nombre del Oferente y de su Representante Legal acompañando copia certificada y legalizada de poder con facultades suficientes o documentación de respaldo que acredite tal carácter.
- iii) Domicilio real o legal constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- iv) En caso de propuestas efectuadas por Uniones Transitorias de Empresas o Consorcio, deberá indicar el porcentaje de participación de cada Empresa, su ajuste a lo indicado en el ARTICULO 10° del presente PBC y rubricado por el/los representantes con facultades suficientes debidamente acreditadas...”.-